

à V. S. lo sig.^{te}. La Contaduría públ. de la Capital
dice al Sr. Intend.^{te} en su exposicion supone q^e esta Ciudad
y su Jurisdiccion tiene hoy 6995 Vecinos, y q^e por lo mis-
mo no deve hacer traxa alguna de dho. numero
para el reparto del cupo de la contribucion de Utenci-
lios a' menor q^e nose acredite en forma q^e algunos de
ella por Tomaleros o de lo q^e gozan derecho canonico
compongan el indicado numero, y q^e esta Ciudad deve
manifestar si los incriminados Vecinos son efectivamente
propietarios o q^e tienen trato, Comercio y Franquias. Algu-
nos esta la Comunion de Cacer, ni mucho menos de acregu-
ran q^e los dichos 6995 Vecinos, sean propietarios
o q^e disfruten franquias, quando por el mismo Censo
de Poblacion expuesto a la Vista de todos se acredita hoy
incluso en dho. numero 1771 Tomaleros y 33 Eclesiasticos
Seculares, y aun quando no existiere este documento la
qualidad de Dueño de Uson y Dep^{to} obligaria a cre-
guar lo contrario. El duplican V. S. a dho. Sr. Intend.^{te}
le traxo la quinta parte de los Vecinos para el reparto
de la prenotada contribucion es dixeramen de la pro-
pia Contaduria públ. como V. S. podra Ver p^o la adju-
ta copia del Oficio q^e con^{ta}. L. de Abril de 1806 diri-
gió el Sr. D. Clemente de Campo Intendente de la mi-
ma Capital en aquella epoca, y si en ella conoia el
agravio q^e sufra esta Ciudad, quanto mas deve no-
vercelo en la actual quando ni aun es sombra
de lo q^e fue. Vease el monton de ruinas q^e por
todas partes no rodean, ellas patentizan las inun-
merables familias q^e han sido victimas de la peste
de la Ambre, y de la guerra. Vease el floreciente
Dep^{to} reducido a esqueletos en sus obradones e' indios
duos mal sustentados con el escaso dan q^e se les sumi-
nistra, y falto del sueldo de 4 años: Vease tambien
la rapida decadencia de las propiedades Urbanas q^e
Ventan, pues no hay quien las apeterca ni aun
por el valor de su hierro y maderas, p^o q^e por la

